

**CIRCULAR
GG-995-2019**

PARA: Gerentes
Subgerentes
Auditoria Interna
Asesoría Legal
Directores
Subdirectores
Jefes de División
Jefes de Departamentos
Jefes de Unidades
Centrales Eléctricas
Jefes de Oficina

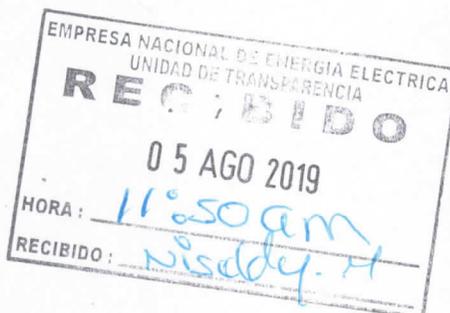
DE: Ing. Leonardo Deras
Gerente Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

ASUNTO: Remisión Datos Generales y Certificación de Acuerdo

FECHA: 5 el agosto de 2019

Con el presente remito datos generales personales y Certificación del Acuerdo No. 03-JD-EX-06-2019, emitido en el Punto Cuatro (04) del Acta No. JD-EX-06-2019, de la sesión Extraordinaria celebrada el tres de agosto del dos mil diecinueve, para que sean utilizados en la elaboración de los diferentes documentos que se preparan en esta Empresa y que requieren de los mismos para la respectiva firma del suscrito.

Atentamente,



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Certifica el Acuerdo No. 03-JD-EX-06-2019, contenido en el Punto Cuatro (04), del Acta No. JD-EX-06-2019, de la Sesión Extraordinaria celebrada el tres de agosto de dos mil diecinueve, que literalmente dice:

“ACUERDO No. 03-JD-EX-06-2019, JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 3 de agosto de dos mil diecinueve.- **VISTO:** Nombrar al Ingeniero Leonardo Enrique Deras Vásquez, la Gerencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, así como la delegación de las atribuciones inherentes a su cargo en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), entre otras, por tiempo Indefinido.

CONSIDERANDO (1): Que la dirección y gobierno de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, está a cargo de su Junta Directiva, misma que está conformada por el Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE) quien actúa como Presidente; Representante de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP); Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN); Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno (SCGG); y el Representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); quienes actúan como miembros directivos.

CONSIDERANDO (2): Que el Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, en fecha dos de agosto de dos mil diecinueve, interpuso su renuncia irrevocable a el cargo de Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, misma que le fue efectiva a partir del día viernes dos de agosto del dos mil diecinueve y siendo aceptada según Acuerdo No. 02-JD-EX-06-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva Empresa Nacional de Energía Eléctrica en fecha sábado tres de agosto de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO (3): Que la Junta Directiva ejercerá sus funciones con absoluta independencia y bajo su exclusiva responsabilidad, dentro de las normas establecidas por la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y sus Reglamentos.

CONSIDERANDO (4): Que es potestad de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, según lo establecido en el Artículo 16, numeral 3), de la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, nombrar, suspender o remover al Gerente.



CONSIDERANDO (5): Que de conformidad a la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y su Reglamento, el Gerente tendrá a su cargo la administración inmediata de la empresa y será responsable ante la Junta Directiva del funcionamiento correcto y eficiente de la misma y a su vez encargado de todas las funciones de operación y administración de la empresa, siendo el Gerente el superior jerárquico del personal.

CONSIDERANDO (6): Que el Artículo 3 del Reglamento General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, establece que el Gerente actuara como Secretario de la Junta Directiva de la ENEE, y en su ausencia la Junta Directiva podrá designar la persona que deba desempeñar las funciones de Secretario.

CONSIDERANDO (7): Que el Ingeniero Leonardo Enrique Deras Vásquez, ostento el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaria de Energía (SEN); el cual actualmente a renunciado, por lo cual posee los conocimientos necesarios que incorporen estructuras, técnicas y prácticas modernas, para el buen funcionamiento de la industria de la energía eléctrica a nivel nacional, en beneficio de la población general.

POR TANTO:

En uso de sus facultades y con fundamento en el Artículo 264 de la Constitución de la República; Artículo 4 y 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos; Artículo 16, 18 y 21 de la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y Artículo 3 y 5 de su Reglamento y demás aplicables, la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, por unanimidad de votos.

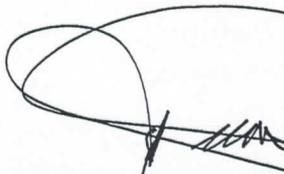
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Ingeniero Leonardo Enrique Deras Vásquez, a partir de esta fecha, en el cargo de Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, siendo a partir de esta fecha el responsable ante esta Junta Directiva, del funcionamiento correcto y eficiente de la misma, siendo además el superior jerárquico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y ostentado la Representación legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), según el artículo 21, literal d), de la Ley Constitutiva de la ENEE.

SEGUNDO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE**". Firma y Sello: Ingeniero Elvis Yovanni Rodas Flores, Presidente por Ley de la Junta Directiva.- Firma y Sello: Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, Secretario de la Junta Directiva.



Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de agosto del dos mil diecinueve.



~~SANTIAGO ISRAEL HERRERA VALLE~~

Secretario Interino Junta Directiva

ENEE